

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

URBANISMO

Aprobado inicialmente la corrección del Plan Especial que afecta a polígono 19, parcela 178, que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Martín de Valdeiglesias, aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 29 de mayo de 1999, de este municipio, por resolución de Alcaldía número 2025-0424, de fecha 6 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 56 bis y 57.b), por remisión del artículo 59.1, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Tipo de instrumento: Plan Especial.
- Ámbito: polígono 19 parcela 178.
- Instrumento que desarrolla: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Martín de Valdeiglesias, aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 29 de mayo de 1999.
- Objeto: definir y justificar las infraestructuras vinculadas a la instalación de planta fotovoltaica a ubicar en el polígono 19, parcela 178, del término municipal de San Martín de Valdeiglesias (con referencia catastral 28133A019001780000KZ), y a su línea de evacuación hasta el punto de conexión en ST Toros de Guisando (coordenadas UTM-ETRS89 del punto de conexión: huso: 30, X: 377.241, Y: 4.467.184).
- Clasificación del suelo: suelo no urbanizable.
- Calificación del suelo: suelo no urbanizable común (según Ley 9/2001, disposición transitoria primera, apartado c): suelo urbanizable no sectorizado).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes:

- Áreas objeto de suspensión de licencias: polígono 19, parcela 178.
- Tipo de licencia: cualquier título habilitante urbanístico.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(03/2.045/25)

